



Comunicación

1 de 2  
ACUERDO N° 1619-2023

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1619-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1150-08-2023 de fecha 14 de agosto del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chimaltenango, del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

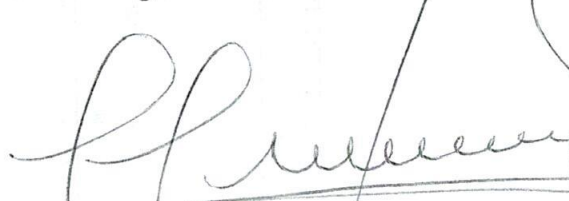
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chimaltenango, del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
*Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Velásquez*  
*Secretario General*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023				
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.					
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.					
3	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.					
4	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.					
5	Entrega de alimentos a Voluntarios.					
6	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.					
7	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (2da. Elección).					
8	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).					
9	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos el día de la elección.					
10	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.					
11	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.					
12	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.					
13	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.					
15	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.					

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Lic. Maria Amalia Reyes Urizar.

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Costo Total (10) =(8) X (9)</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b> (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	<b>(7) Ración alimenticia</b>	<b>(8) Cantidad requerida</b>	<b>(9) Costo estimado unitario</b>	
Almuerzo para una capacitación de la Junta Receptora de Votos Q. 55.00	RACIÓN	250	Q55.00	Q13,750.00
Alimentos para miembros de JEM para coordinación de las actividades antes y después de la 2da elección (3 raciones por cada miembros)	RACIÓN	225	Q55.00	Q12,375.00
Alimentación para actividad con Voluntariado Cívico Electoral el día de la 2da Elección (76 voluntarios), 76*3*1=228	RACIÓN	228	Q55.00	Q12,540.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q38,665.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q38,665.00</b>



**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Movilización para realizar monitoreo del área rural y urbana de los 21 centros de votación, un día, durante y después de la 2da elección.	1220	30	40.7	45.00	1,830.00
Depreciación de vehículo de integrantes de la JEM.	1220			2.00	2,440.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>4,270.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte para movilización de cajas electorales a centros de votación y a JRVs (ida y vuelta 2da elección).	bús	15	2	Q1,000.00	Q 30,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 30,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q34,270.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL- ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LIC. MARIA AMALIA REYES URIZAR

(1) REGLON DEL INSUMO	2) MATERIALES REQUERIDOS	(3) CANTIDAD REQUERIDA	(4) CODIGO DEL INSUMO	(5) PRESENTACION	(6) CODIGO DE PRESENTACION	(7) ESTIMACION PRECIO	(8) COSTO TOTAL (8)= (3)X(7)
241	UTILES DE OFICINA						
241	RESMAS DE HOJAS (CARTAS)	10	156763	RESMAS	183607	Q50	Q500
241	RESMAS DE HOJAS (OFICIOS)	6	156763	RESMAS	183607	Q55	Q330
241	SELLADORES	25	156763	UNIDAD	183607	Q20	Q500
267	TINTA DE IMPRESORA	4	156777	KIT	183621	Q450	Q1,800
	Sub total Materiales						<b>Q3,130.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Lic. Maria Amalia Reyes Urizar.

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas telefónicas para JEM, Secretaria y Contador	7	1	Q100.00	Q 700.00
Plantas eléctricas 6.5000 WTS, con tanque lleno de combustible disponible cada planta, más una adicional por Q. 100.00 para 3.5 horas ininterrumpidas por Q. 1,650.00 cada una.	16	1	Q1,650.00	Q 26,400.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 27,100.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Lic. Maria Amalia Reyes Urizar.  
 CHIMALTENANGO

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
036	Coordinador centros de votación	Coordinar cada centro de votación antes, durante y después del día de la elección 20 de agosto 2023.	9	Q 350.00	2	Q6,300.00														
036	Personal de Limpieza para los centros de votación	Realizar limpieza en cada centro de votación parasegunda vuelta.	30	Q 150.00	2	Q9,000.00														
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q15,300.00</b>														
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) /DIARIAS ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Lic. Maria Amalia Reyes Urizar.

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 38,665.00
Gastos de movilización	Q 34,270.00
Recursos Materiales	Q 3,130.00
Contratación de otros servicios	Q 27,100.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 15,300.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q118,465.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

